

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 04/11/2019					
ORGANO	PLENO	FECHA	04/11/2019	HORA COMIENZO	20:30
SESION	ORDINARIA	CONVOCATORIA	PRIMERA	HORA DE FINALIZACION	21.05
MIEMBROS DE LA CORPORACION					
ASISTENTES			AUSENTES		
D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D.ª SARA ROMEO VILLORO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. JESÚS VILLORO ARNAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ D. JESÚS CALVO LASIERRA D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑÁ OJEDA			D. MARÍA MORAL ELVIRA		
SECRETARIA	INGRID LÓPEZ HORNO				
ORDEN DEL DIA					
1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión plenaria extraordinaria de 11 de julio de 2019. 2. Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía, del 301/2019 al 355/2019. 3. Aprobación, si procede, del Dictamen de la Comisión de Turismo del día 28/10/2019 sobre la aprobación de la creación del servicio de la oficina de turismo municipal. 4. Reconocimiento del 2º trienio a la trabajadora Beatriz Pallarés Gil. 5. Aprobación, si procede, de la mutación demanial de dos terrenos en Calle Lope de Vega nº 43 - 78 D, y nº 45 a la Comunidad Autónoma de Aragón (solar del edificio del IES Matarraña y pista polideportiva). 6. Ruegos y Preguntas.					

Previo al inicio, disculpar a la Sra. Moral que por motivos laborales no ha podido asistir al Pleno.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA DE 26/09/2019 Y EXTRAORDINARIA DE 17/10/2019 DEL AYUNTAMIENTO DE VALDERROBRES		
INTERVENCIONES		
D. CARLOS BONÉ AMELA		
La presidencia, pregunta a los Sres. Concejales si tienen algo que manifestar en relación con la redacción del acta de la sesión ordinaria de fecha veintiseis (26) de septiembre (9) de dos mil diecinueve (2019) y extraordinaria de fecha diecisiete (17) de octubre (10) de dos mil diecinueve (2019) que fueron distribuidas con la citación del Pleno que se está celebrando, no habiendo ninguna cuestión al respecto se procede a la votación		
VOTACIÓN		
A FAVOR: 10	PP	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D.ª SARA ROMEO VILLORO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. JESÚS VILLORO ARNAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ
	PSOE	D. JESÚS CALVO LASIERRA D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑÁ OJEDA
	CHA	
ACUERDO		
En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria de veintiseis (26) de septiembre (9) de dos mil diecinueve (2019) y el acta de la sesión extraordinaria de fecha diecisiete (17) de octubre (10) de dos mil diecinueve (2019).		

2. DAR CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE LA N° 150 A 300 DE 2019.

Se informa al Pleno de las siguientes resoluciones de Alcaldía adoptadas:

301/2019	Resolución única de Licencia Actividad No clasificada: instalación fotovoltaica y Licencia urbanística, Exp. A-19/2019 y O-64/2019	24/09/2019
302/2019	Ampliación de licencia urbanística obras menores en C/ Toledo, 42. Exp. O-39/2019	24/09/2019
303/2019	Liquidación TOVP Julio 2019 a Iberdrola Clientes	24/09/2019
304/2019	Liquidación TOVP Agosto 2019 Iberdrola Clientes	24/09/2019
305/2019	Liquidación TOVP Julio 2019 Iberdrola Comercia. Ultimo Recurso	24/09/2019
306/2019	Liquidación TOVP Agosto 2019 Curenergía Comercializador de último Recurso	24/09/2019
307/2019	Relación Facturas n° 39	27/09/2019
308/2019	Cambio titularidad Licencia urbanística, Exp. O79/2018	01/10/2019
309/2019	Bonificación I.V.T.M. de B3728EF y TE8731B a Antonio Loscertales Martínez por tener + de 25 años	02/10/2019
310/2019	Paralización de expediente de obrasn° expediente:Urb/Sanc - 1/2019	03/10/2019
311/2019	Licencia urbanística obras menores en C/ Cervantes, 8 Exp. O-69/2019	03/10/2019
312/2019	Licencia urbanística obras menores en C/ Toledo, 11 bis, Exp. O-71/2019	03/10/2019
313/2019	Relación Facturas n° 40	04/10/2019
314/2019	Toma de conocimiento Cambio de titularidad Licencia RAMINP para Fonda en Av. Hispanidad, 46, Exp. A-7/2011	07/10/2019
315/2019	Toma de conocimiento Cambio de titularidad Licencia RAMINP para Fonda en Av. Hispanidad, 46, Exp. A-22/2019	10/10/2019
316/2019	Relación Facturas n° 41	11/10/2019
317/2019	Liquidación TOVP a Iberdrola Clientes, SAU, Sep/2019	15/10/2019
318/2019	Liquidación TOVP a Orange Espagne, SAU, 3er Tr/2019	15/10/2019
319/2019	Liquidación TOVP a Kilowatios Verdes, SL, 3er Tr/2019	15/10/2019
320/2019	Convocatoria Pleno Extraordinario 17/10/2019	15/10/2019
321/2019	Toma conocimiento cambio titularidad Actividad Pescadería en Av. Cortes de Aragón, 39 bajos, Exp. A-21/2019	15/10/2019
322/2019	Prórroga licencia urbanística obras menores en C/ San Antonio, 9, Exp. O-17/2019	15/10/2019
323/2019	Toma de conocimiento cambio titular Bar La Plaza, Exp. A-20/2019	15/10/2019
324/2019	Relación Facturas n° 42	18/10/2019
325/2019	Licencia urbanística obra menor en C/ Caspe, 6, Exp. O-74/2019	23/10/2019
326/2019	Bonificación I.V.T.M. del B 7866 OM por tener + 25 años	25/10/2019
327/2019	Relación Facturas n° 43	25/10/2019
328/2019	Toma de conocimiento cambio titular de actividad No Clasificada: Oficina Técnica en Av. Cortes de Aragón, 63 bajos	28/10/2019
329/2019	Liquidación TOVP 3erTr/2019 a EDistribución Redes Digitales, SL Unipersonal	28/10/2019
330/2019	Liquidación TOVP 3erTr/2019 a Endesa Energía, SAU	28/10/2019
331/2019	Liquidación TOVP 3erTr/2019 a Energía XXI	28/10/2019
332/2019	Resolución concurso oposición plaza Auxiliar de Biblioteca, personal laboral fijo	29/10/2019
333/2019	Licencia urbanística obra menor en Av. Hispanidad, 105, Exp. O-77/2019	29/10/2019
334/2019	Relación Facturas n° 44	30/10/2019
335/2019	Convocatoria Pleno Ordinario 04/11/ 2019	30/10/2019

INTERVENCIONES

El Sr. Alcalde pregunta si alguien tiene algo que preguntar de las resoluciones de alcaldía emitidas

D. JESÚS CALVO LASIERRA

Comenta que aclaración ninguna, ya que quedan expuestas las denominaciones claras de los decretos, pero que igual es cuestión suya el venir previamente a poderlos visualizar previamente por si hubiera alguna cuestión poder decirlo en el Pleno, no les ha dado tiempo de venir por lo que no les parece oportuno preguntar por el contenido de las resoluciones, sí que intentará quedar con la Secretaria por verlos la semana de antes al pleno, pero que ahora no van a preguntar uno por uno cada decreto, los dan como aceptados. Y que está muy contento con la información que recibe en el momento que precisa.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO DEL DÍA 28/10/2019 SOBRE LA APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL SERVICIO DE LA OFICINA DE TURISMO MUNICIPAL.**DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	23/10/2019
Informe de Secretaría	23/10/2019

Realizada la tramitación legalmente establecida se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Incoar el expediente para el establecimiento del servicio público local de oficina de información turística municipal.

SEGUNDO. Crear la Comisión de estudio especial, que se encargará de elaborar la Memoria justificativa del servicio público local y el proyecto de reglamento que determine su objeto y contenidos, su Régimen Jurídico y el Estatuto de sus usuarios.

TERCERO. Designar a los siguientes miembros de la Comisión especial de estudio, que serán los siguientes:

Vocales: D. Jesús Villoro Arnau

D. Sara Romeo Villoro

D.ª Asunción Giner Barberán.

D. Jesús Calvo Lasierra

D.ª María Moral Elvira

D. Carlos Boné Amela Amela, como Presidente de la Comisión.

D.ª Carmen Lorente Cerdá, técnico de cultura del Ayuntamiento.

D.ª Mª Carmen Moreno Vallés, técnico de urbanismo del Ayuntamiento.

Actuará como Secretario de la Comisión, la Secretaria de la Corporación.

CUARTO. Encomendar a dicha Comisión la redacción en el plazo de dos meses desde su constitución de la Memoria justificativa a la que hace referencia el artículo 203 por remisión del 214 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón.

QUINTO. Aprobar, la creación de una bolsa de empleo para dotar de personal al servicio de la oficina de turismo.

INTERVENCIONES

D. JESÚS CALVO LASIERRA

Comenta que sí le gustaría que les explicaran alguna cosa que no llegan a comprender bien, en primer lugar, el porqué de la creación de la oficina de turismo, que entiende que la localidad es un lugar turístico pero que hasta ahora se había recibido un servicio gratuito por parte de la Comarca, que está claro que tiene que haber una memoria justificativa que de alguna manera ponga negro sobre blanco de todo lo que se puede hacer en esa oficina, y para eso se ponen a su disposición que ideas tienen para que no sea sólo dar folletos, pero que no ven la necesidad de la oficina porque ese servicio ya se daba, entonces tiene que haber algo más, ya que supone un gasto, en cuanto a personal, horario, luz, alquileres y es un gasto importante, si ese gasto va a suponer en proporción traer más turismo al pueblo, bienvenido sea, pero si eso no va a suponer más turismo...porque ahora el que va a un pueblo, todo es por internet, se acerca mucha gente pero la idea fuerza, es que no les parece mal una oficina de turismo siempre que no sea solo dar folletos, y que además también les extraña una cosa, se tiene el 66% de los programas electorales en común, si ahora le dicen que la primera propuesta iba a ser crear la oficina de turismo, no hubiera apostado por ella, hubiera apostado sobre la casa de juventud, algo sobre el casco viejo, o cualquier otra cosa, pero no por esta, entonces como entiende que hay que hacer una memoria justificativa en la que se exponga todo, se pone a disposición para intentar colaborar en su elaboración para que no sea cambiar una cosa que no nos costaba nada por otra que sí, pero que si realmente el servicio que se recibía de la comarca era negativo, bienvenido sea este servicio, sí pero en función de la memoria y que les chocó que la primera idea de gobierno fuera esta. También quiere hacer una cuestión más administrativa que es en cuanto a la composición de la comisión, que el art. 203 que se designará para la comisión de estudio varios miembros de la corporación, miembros son más de uno, que es el que aparece, un miembro y 2 técnicos. Sí les gustaría estar en la comisión, para exponer sus ideas y en cuanto a la creación de la bolsa de trabajo, no especifica qué elementos se pedirá en esa bolsa, que supone que será alguna formación profesional de grado medio que haga referencia a turismo, se le aclara que eso se determinará en la memoria.

El Sr. Alcalde le responde que aquí lo que se está tratando es de la creación de la oficina de turismo, la puesta en marcha del servicio, que no sabe de dónde han sacado que se va a crear una oficina para sólo repartir folletos, cree que las oficinas de turismo no son esa la función que tienen, una de sus funciones se podrá entregar folletos, pero la función es tener un punto de información para que todos aquellos turistas que se acerquen a nuestro municipio puedan recibir información de qué hacer, dónde pueden ir, dónde pueden comer, dónde pueden dormir qué pueden conocer no sólo del municipio si no de toda la Comarca, indudablemente es que sea una herramienta para poder atraer turismo, y una de las herramientas para poder atraerlo son las oficinas de turismo, porque el personal una de sus funciones es dar información al que se acerque a la oficina y otra es manejar las páginas web, las aplicaciones de turismo, de videos promocionales y de cuestiones relacionadas con la intención de atraer turismo a nuestro municipio, que en ningún momento se ha dicho que el sentido de esta oficina era para dar folletos, pero aparte de eso, además es cierto que ya existe una oficina, y el tema de oficinas de turismo está dentro de las competencias de los municipios, y cree que no es la primera vez que se ha dicho que

hay un servicio de comarca gratuito, pero se ha dicho reiteradamente que no se está contento con el servicio, que además hay que estar reclamando la información continuamente y que cuesta mucho que se nos envíe a cada municipio, también apunta que casualmente, esta vez, la han enviado de repente desde que se ha dicho que se va a crear la oficina en 48 horas, cuando se ha solicitado en varias ocasiones hace tiempo, además se cree que se puede gestionar la oficina de otra manera porque llama poderosamente la atención es que por el castillo de Valderrobres pasen al año más de 35.000 personas, y por la oficina de turismo comarcal, si no se han interpretado mal los datos que nos han facilitado están hablando de 2900 personas, que puede llegar a interpretarse que puede entrar a preguntar una persona y vaya un grupo y al final lo contabilicen como que han pasado entre 6 y 8000, pero es que en el castillo pasan 35000 personas, y un hecho tan simple como que no hay ni cartel anunciador de oficina de turismo, el interés que nosotros podemos ver desde la oficina, que no discute el trabajo del personal en cuanto a promoción, ferias turísticas etc. , pero desde la oficina, llegar a decir que como es una oficina comarcal se trata a todos por igual y no ponen el horario del castillo porque no se puede poner el horario de todos los servicios de todos los municipios, pues no poner ninguno, que es hilar muy fino, y por lo tanto como ya lo dijeron creen que la gestión se puede hacer de otra manera, que han apostado por el turismo y que se puede hacer una mayor promoción que nos visite más gente y que se generen esas sinergias que van a hacer que se puedan abrir más establecimientos, rehabilitar más viviendas para turismo rural pues una fuente de ingresos para nuestros vecinos, que asiente población y poder seguir creciendo, que se considera que los programas tienen que ir con una prioridad del 1 al 10 y por ese orden, que él entiende que eso también va en función del coste económico y de la situación, hay proyectos que tienen un coste mucho más asumible y se pueden poner en marcha de una manera más fácil y nosotros hemos creído conveniente, además ya se habló en la comisión que todo esto se ha acelerado por todo esto de la promoción de la campaña publicitaria de Ferrero Rocher de promoción de Navidad, y entendían que era una oportunidad para acelerar este proceso y aprovechar ese turismo cercano a la navidad y como ya sabéis que lo de Ferrero funciona a través de votaciones, pues conseguir que ese turismo nos eche una mano y nos ayude para elegirnos para la iluminación navideña, y que tras la experiencia de 2013 tan buenos resultados nos dio de cara al incremento del turismo y luego se ha mantenido a lo largo de estos años, por eso entienden la necesidad de la creación de la oficina de turismo y que indudablemente no va a ser una oficina que sólo va a dar folletos, aquí solo se está hablando de su creación, y su funcionamiento, indudablemente cuando se vaya a crear. Los trabajadores se seleccionarán a través de una bolsa de empleo y sus criterios, ya se habló en la comisión, en la que estaba Miguel Ángel en la que se habló que la idea era pedir a un diplomado en turismo y en idiomas, como mínimo el inglés, y María aportó que por las zonas de influencia tuviera conocimientos de catalán o que se relacionara bien y fluidamente con el catalán, y entiende que este es un segundo capítulo que la idea es ponerla en marcha, y la idea era hacerlo de una forma más pausada pero al haber lo de la campaña de Ferrero, se trata de sacar partido de esta publicidad y la idea es empezar a funcionar, puesto que hay una persona en plantilla que es Montse que aunque está en la biblioteca ha trabajado en la oficina de turismo de la comarca, que la idea es que se pueda abrir la oficina con ella, esta campaña de Navidad, hasta que se genere la bolsa que más o menos hemos calculado que en dos meses estará en marcha, pero que el tema de la bolsa se habló extensamente en la comisión, de cuáles serán los criterios y el perfil, evidentemente no se habló de si tendrá un punto, dos... pero se le dio prioridad a que tuviera turismo precisamente para que fuera una persona que no diera folletos, sino que gestione la oficina y tuviera iniciativas para atraer ese turismo, en segundo lugar, imprescindible un dominio importante del inglés, el resto de idiomas pues cuantos más mejor, y se dijo que se tendría muy en cuenta el tema del catalán por la proximidad y porque uno de los principales visitantes indudablemente viene de la comunidad autónoma de Cataluña.

El Sr. Calvo agradece la explicación porque ha sido extensa y además coherente, que él ha resumido mucho lo de los folletos y la idea no era esa, que lo importante es generar esas sinergias positivas y crear trabajo y que lo único que quieren es que en esa memoria que se haga no se hable solo de lo normal, si no que la persona que lo lleve tenga ese plus de generar actividad, de generar elementos culturales, y seamos foco y que cada mes seamos capaces de atraer a gente, por lo tanto la explicación está clara y si además, con la información de la comarca que se les ha dado de esa reticencia, no vendrá mal hacerlo, que van a dar su voto positivo pero conectado a la elaboración de esa memoria que espera que puedan estar y que cuenten con ellos porque si no no van a poder decir nada, y más que nada para poder sumar y poder aportar su visión, que si la oficina de turismo es capaz de generar sinergias y atraer turistas con más actividad eso es lo que hay que pedirles a las personas que lo lleven, ya que creo que debe haber más de un miembro en la composición de la comisión de la memoria, votarán a favor a expensas de la memoria. Pregunta por la composición de la memoria, que como en el dictamen solo pone un miembro, faltaría algún miembro más. El Sr. Alcalde, dice que esto es la puesta en marcha, que indudablemente para la formación de la bolsa de trabajo, el Sr. Calvo dice que en la propuesta también se aprueba la creación de la comisión, que como solo hay un miembro, tiene que haber algún miembro más, el Sr. Alcalde dice que no hay ningún problema que el criterio era por agilidad a través del criterio de la técnico de cultura y la técnico del servicio municipal, y el Alcalde por representación del ayuntamiento, pero en cuanto a criterios y formación de la bolsa de trabajo que no tiene ningún problema en que se ponga que formarán parte de esa comisión la propia comisión de turismo, el Sr. Calvo agradece la aceptación de su sugerencia. Porque de lo que se estaba hablando de criterios técnicos para la creación del servicio, pero para la creación de la bolsa no. Que no le quepa duda a nadie que los que más van a tener que aportar al funcionamiento de la oficina van a ser los trabajadores. El Sr. Calvo por terminar el tema comenta que era en lo referente a la comisión que va a hacer esa memoria justificativa no al funcionamiento, El Sr. Alcalde, dice que formará esa comisión, la técnico de cultura, la técnico urbanística, la secretaria de la corporación y los miembros de la comisión de turismo.

VOTACIÓN

A FAVOR: 10	PP	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D.ª SARA ROMEO VILLORO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. JESÚS VILLORO ARNAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ
	PSOE	D. JESÚS CALVO LASIERRA D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑÁ OJEDA
	CHA	

ACUERDO

Por todo ello, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:
Primero: Aprobar el Dictamen de la comisión de turismo del día 28/10/2019.

4. RECONOCIMIENTO DEL 2º TRIENIO A LA TRABAJADORA BEATRIZ PALLARÉS GIL.

Se da cuenta a la Corporación de la solicitud presentada por el trabajador de este Ayuntamiento:
 Con fecha 21 de octubre de 2019 D.ª Beatriz Pallarés Gil personal laboral de este Ayuntamiento.
 Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. Reconocer a favor de Beatriz Pallarés Gil Grupo C2- Técnico de Educación infantil, en el Ayuntamiento el trienio siguiente

Nº de trienio	Puesto de trabajo	Grupo	Fecha de reconocimiento	Desde	Hasta	Mes de efectos económicos
2	Técnico de Educación Infantil	C2	1/9/2019	01/9/2016	01/9/2019	Septiembre 2019

SEGUNDO. Dar traslado de la presente Resolución a la Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos de previsión del gasto y formalización del pago.

TERCERO. Dar cuenta de la resolución al Registro de Personal del Ayuntamiento, a los efectos previstos en el artículo 71 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

CUARTO. Notificar al Interesado la presente resolución.

VOTACION

A FAVOR: 10	PP	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D.ª SARA ROMEO VILLORO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. JESÚS VILLORO ARNAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ
	PSOE	D. JESÚS CALVO LASIERRA D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑÁ OJEDA
	CHA	

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:
PRIMERO. Reconocer a favor de Beatriz Pallarés Gil Grupo C2- Técnico de Educación Infantil, en el Ayuntamiento el trienio siguiente

Nº de trienio	Puesto de trabajo	Grupo	Fecha de reconocimiento	Desde	Hasta	Mes de efectos económicos
2	Técnico de Educación Infantil	C2	1/9/2019	01/9/2016	01/9/2019	Septiembre 2019

SEGUNDO. Dar traslado de la presente Resolución a la Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos de previsión del gasto y formalización del pago.

TERCERO. Dar cuenta de la resolución al Registro de Personal del Ayuntamiento, a los efectos previstos en el artículo 71 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

CUARTO. Notificar al Interesado la presente resolución.

5. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MUTACIÓN DEMANIAL DE DOS TERRENOS EN CALLE LOPE DE VEGA Nº 43 Y 78D, Y Nº 45 A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN (SOLAR EDIFICIO IES MATARRAÑA Y PISTA POLIDEPORTIVA)

Visto que con fecha 24 de octubre de 2019 se inició expediente de mutación demanial de dos bienes inmuebles sitios en calle De Vega 43 y 78D (por agrupación) y 45, calificado como bien de dominio público, que está siendo destinado al uso o servicio enseñanza y deportiva, a favor de la administración Dpto. de Hacienda y Administración Pública, Dirección General de contratación, Patrimonio y Organización, Servicio de Patrimonio del Gobierno de Aragón para destinarlo a edificio del Instituto de Educación Secundaria y Pista Polideportiva.

Visto que con fecha 24 de octubre de 2019 se redactó informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para llevar a cabo la mutación demanial subjetiva del bien inmueble descrito anteriormente.

Visto que con fecha 28 de octubre de 2019 los Servicios Técnicos Municipales emitieron el informe pertinente.

Visto que fecha 25 de octubre de 2019 se procedió a la depuración física y jurídica del bien inmueble, incorporando al expediente certificado de la Secretaría sobre su inscripción en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento y certificado del Registro de la Propiedad recibida con fecha 29 de octubre de 2001.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 29 de octubre de 2019 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y el artículo 14 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, adopta por unanimidad el siguiente

VOTACIÓN

A FAVOR: 10	PP	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D.ª SARA ROMEO VILLORO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. JESÚS VILLORO ARNAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET
	PSOE	D. JESÚS CALVO LASIERRA D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑÁ OJEDA
	CHA	

ACUERDO

Por todo ello, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la mutación demanial subjetiva por cesión de la titularidad de dos bienes inmuebles sitios en calle De Vega 43 y 78D (por agrupación) y 45, a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón, Dpto. de Hacienda y Administración Pública, Dirección General de contratación, Patrimonio y Organización, Servicio de Patrimonio del Gobierno de Aragón, sin cambio del destino, en ejercicio de sus competencias.

SEGUNDO. Anunciar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, por el plazo de un mes en virtud del artículo 177 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, el Acuerdo adoptado y el expediente tramitado que estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección <https://www.valderrobres.es>*], a fin de que los interesados puedan presentar alegaciones o reclamaciones.

<p>TERCERO. Considerar aprobado definitivamente el Acuerdo plenario inicial y el expediente, de no presentarse alegaciones o reclamaciones o, en su caso, con nuevo Acuerdo plenario definitivo resolviendo las mismas.</p> <p>CUARTO. Cuando el Acuerdo sea definitivo, rectificar en el Inventario de Bienes y en el Registro de la Propiedad el cambio de titularidad efectuado en el citado bien inmueble municipal y notificar al Registro de la Propiedad para que realice las anotaciones correspondientes.</p> <p>QUINTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de todos los documentos relacionados con este asunto</p>
INTERVENCIONES
D. CARLOS BONÉ AMELA
<p>Comenta que en su día, hace más de 25 años cuando se creó el Instituto, se iniciaron los trámites para la cesión de los terrenos a Educación, pero no se llegaron a finalizar, por lo que a día de hoy sigue constando que el Instituto está edificado en terrenos de propiedad municipal, el problema es legal y de orden, el servicio lo da Educación y el edificio es de educación, lo normal es que se haga esa cesión, la fórmula legal es mutación demanial que nosotros entendemos que es una cesión, pero al tratarse de un bien de dominio público el expediente es a través de una mutación demanial. Se aprueba primero en la comisión de hacienda y hoy en el pleno y seguir con los trámites para que pueda pasar a ser de titularidad de Educación.</p>

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.
INTERVENCIONES
D. CARLOS BONÉ AMELA
El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los presentes tiene algún ruego o pregunta.
D. JESÚS CALVO LASIERRA
<p>El Sr. Calvo tiene un ruego, que todo equipo de Gobierno tiene unas responsabilidades de representación dentro de diversos estamentos superiores a este Pleno que pueden ser consejos escolares, mancomunidades, agradecerían que en este apartado de Ruegos y preguntas tuvieran que dar alguna información al pleno de esas reuniones que se han tenido podría ser bueno incluir algún punto en el pleno para poder estar informados. Sería conveniente que esas personas que les representan informaran y así evitar una comisión informativa que pudiera ser demasiado pesada.</p> <p>El 2º ruego es que a lo mejor no supieron explicar el tema de la grabación de los plenos, que ellos no quieren un pleno que se haga por streaming, que eso es caro, la retransmisión directa es muy cara porque tienes que tener a una persona, conexión a internet y si para el Gobierno de Aragón con un canal que ya tiene cuesta 1500 euros por sesión, eso no tiene sentido gastarse ese dinero, pero hay sentencias del TS que dicen que cualquier persona puede venir aquí con una cámara y ponerse a grabar, y como lo puede hacer, nosotros en nuestra página web si tenemos varios videos, que pongamos una cámara en el salón que se ponga a grabar, que no necesitamos a nadie, y luego súbase al canal de youtube que eso ni es coste, ni supone dinero, que dejas un ordenador cargándose el youtube, si lo hacemos nosotros te garantizas que nadie corta ni manipula el video, rogar que se tenga en cuenta que no era grabación directa si no lo que se acaba de explicar, puesto que cualquier persona puede venir y ponerse a grabar y es mejor controlar esas cosas, porque es la era de internet y no del papel. El sr. Alcalde le responde que no necesitan que haya ninguna sentencia de ningún juzgado, que es público que los plenos son públicos, y que cualquier persona que venga aquí puede grabarlo, y no es de ahora, en la legislatura pasada ya se dio libertad para el que quisiera lo pudiera grabar, no debe ser tan fácil de como tú lo cuentas cuando lo hicieron y no les debió ser fácil, y no se publicó ni uno, siempre dio problemas, la primera porque había problemas con el sonido, la otra porque tenía que haber una persona porque se desenfocaba, la otra no se oía, luego porque un compañero de vuestro grupo lo grabó pero como pesaba mucho no se pudo colgar entero, es decir, que es muy fácil decir que se pone el móvil se graba y sale, pero no debe ser tan fácil, y vuelve a decir que el que quiera poner una cámara la ponga y grabe, nunca se le ha negado a nadie que ponga una cámara, pero como da la sensación de que la entrada es a través de las sentencias del Supremo o del Justicia, y que no se necesita ninguna sentencia que el que quiera grabar que lo grabe que no hay ningún problema, el Sr. Calvo dice que no se le tome en cosas así que cuando quiere decir algo es muy claro, que no se preocupen, el Sr. Alcalde le contesta que no están preocupados, el Sr. Calvo ya sabe que no están preocupados, que su propuesta era más si tenemos un canal vamos a hacerlo, que será fácil o no, que tienen una mesa de sonido, con la que cree que funciona esto, que de ahí a la cámara es un cable, y de ahí a subirlo es cuestión de tiempo, si hay que poner una persona pues habrá gente dispuesta a grabar que no se les puede decir que no, pero que ellos piensan que es mejor controlar este tipo de grabaciones y que no pueda personas que hagan cortes o no cortes, por lo que si pueden grabar alguno lo grabarán. El Sr. Alcalde le contesta que no hay ningún problema</p>

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de lo que doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Carlos Boné Amela

Ingrid López Horno